

RESOLUCION No. 97.1.1.1. "2123-7"

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía AGA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 21 de julio de 1997 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valcres, mediante Memorando N° SC.DJCV.97.1767 de 26 de agosto de 1997 ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía AGA S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 29 AGO 1997

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

GPI/acp



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 113 del Registro Mercantil tomo 29 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 3 de AGOSTO de 1997

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.